

DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD.

MEMORANDUM

México, D.F., Febrero 6 de 1963. 13/21

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.- La Procuraduría General de Justicia de esta Entidad, está reuniendo la documentación correspondiente, para poner a disposición del Lic. ROGACIANO MORALES LOPEZ, Juez Primero de lo Penal de esta población, a los elementos que fueron detenidos los días 4 y 5 del actual por atribuírseles la distribución de unos folletos subversivos. Posiblemente la consignación de los aprehendidos se lleve a cabo en esta misma fecha, haciéndose notar que el Juez que se menciona, fue quien dictó orden de detención contra esas personas.

Hasta el momento se han amparado contra la incomunicación de que son objeto, el Dr. SALVADOR NAVA MARTINEZ, MANUEL ESPINOSA, Dr. LUIS FERNANDO RANGEL, CARLOS GONZALEZ IAMIFEZ y ALFONSO ALVAREZ SALGUERO.

Respecto a la detención de los elementos que se mencionan, el Dr. EDUARDO MONEOY WARREN, Presidente del Comité Regional del Partido Acción Nacional, manifestó que el Comité Nacional panista ha hecho ya las declaraciones correspondientes. Agregó que los miembros del P.A.N. en San Luis Potosí esperarán sin realizar ningún movimiento, que las autoridades determinen lo que corresponda y que cualquier trámite que se lleve a cabo para pedir la libertad de ALFONSO ALVAREZ SALGUERO, Dirigente panista, se realizará por conducto del Comité Nacional panista.

Los directivos locales de la Unión Nacional Sinarquista indicaron que permanecerán inactivos y que cualquier protesta sobre las aprehensiones, se presentará por conducto del Comité Nacional de la propia U.N.S.

Acerca del encarcelamiento del Lic. LUIS MARTINEZ NAREZO, Presidente del Club de Rotarios de San Luis Potosí, el Dr. PABLO MARTINEZ LOYOLA, Vice-Presidente de ese organismo, manifestó que están gestionando ante las autoridades respectivas, la libertad del primero de los citados, pero que esto lo hacen no como una actividad política, sino por ser amigos del detenido, pues los Clubes de Rotarios se caracterizan por ser apolíticos.

Los domicilios que fueron cateados por Agentes de la Dirección de Seguridad del Estado, son los siguientes:

Constitución No. 640.
Alvaro Obregón No. 653
Constitución No. 720

Reforma No. 1055
2 de Abril No. 220.
Bolívar No. 676.